Fortalecer las capacidades productivas e incidir en el precio minorista a la población

Mercabal2

Uno de los aspectos que aborda la Resolución 56/2024 del Ministerio del Comercio Interior es que incentiva la importación de insumos, materia primas y productos no terminados, potencia la producción nacional de bienes y servicios, con carácter competitivo y favorece la reducción de las importaciones.

En su relación entre Micro, Pequeñas y medianas Empresas (Mipymes) privadas y Cooperativas No Agropecuarias (CNA) con el Estado favorece el empleo de capacidades productivas instaladas e incide en la relación costo-beneficio y el precio minorista a la población.

Constituye una fortaleza, además, la utilización en la actividad comercial mayorista las experiencias, la experticia y las posibilidades técnicas de las empresas estatales comercializadoras mayoristas y favorece alianzas de trabajo entre actores económicos estatales y no estatales.

Asimismo, facilita el desarrollo de encadenamientos productivos desde la contratación y el desarrollo local, propicia la reducción de los costos de apropiación de los productos por la población y permite mejorar estructuras productivas, surtir la producción y favorecer la oferta de bienes y servicios a la población.

La alianza también incentiva la incorporación de valor agregado a la gestión comercial y propicia un mercado de operadores logísticos.

Los encadenamientos productivos incluyen a un conjunto de actores económicos asociados en la cadena de valor de un producto, que interactúan entre sí para obtener beneficios en conjunto y aumentar sus niveles de competitividad.

Esta relación de insumos y productos finales, donde existe además un compromiso que va más allá de una transacción de compra o venta, supone la especialización de las entidades productivas que intervienen en diferentes fases del proceso de producción o servicio, para alcanzar mayor eficiencia en el resultado final.